

D<sup>n</sup> Carlos por la gracia de Dios &c. Por quanto por  
Decreto señalado de mi R. mano de diez y siete de  
Junio de este año, he venido en nombrar a vos D. Jorge  
Juan Guillelmi, Teniente General de mis R. Ejercitos  
~~por el Reino de Aragón y de Navarra~~  
para la Capitanía General del Exército y Reyno de Aragón  
con la Preidencia de aquella R. Audiencia, vacante  
por fallecimiento de D<sup>n</sup> Juan Courten. Lo tanto mi  
merced es, que vos el dho. D<sup>n</sup> Jorge Juan Guillelmi,  
tengáis el mando político del dho. mi Reyno y que  
prendaís la Audiencia de él en la misma forma  
que lo exerció el referido D<sup>n</sup> Juan Courten. Y mandó  
al Regente y ministros de ella, y a qualquiera Jueces  
y Justicias del dho. mi Reyno de Aragón y a todas las  
Ciudades, villas y Lugares de él, y demás personas parti-  
culares, y vasallos de qualquiera estado, grado, calidad, o  
condicion que sean, que precediendo el juramento que  
deben prestar como Pudentes de dho. mi R.

Audencia, antes de ser admitido en ella en la Sala  
de su Acuerdo, os deben usar y ejercer libremente  
dicho empleo, y os obedezcan y respeten como es de  
obligacion, y os guarden y hagan guardar todas las  
honras, gracias, mercedes, franquicias, libertades, exen-  
ciones, preeminencias, prerrogativas, e inmunidades,  
y todas las otras cosas que devesis haver y gozar,  
y os deben ser guardadas todo bien y cumplidamente  
sin que os falte cosa alguna; que asi es mi voluntad;  
y que deste Despacho se tome razon en las Contadurias  
Generales de Valores y Distribucion de mi R. Hacien-  
da dentro de dos meses contados desde su fecha, expre-  
sando la de Valores haverse pagado, o quedara segun el  
derecho de la media anata con declaracion de lo q.  
importare; sin cuya formalidad, mando sea de ning.  
valor, y que nose admita ni tenga cumplimiento esta  
merced en los Tribunales de dentro y fuera de la  
Corona Dada en Madrid a cinco

de Julio de mil setecientos noventa y siete =  
SE. - don Juan de los Rios y de la Cruz  
prom.<sup>o</sup>